



Resolución de Decanato **315 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 166 / 2025 - EXA - UNSa. - Convocatoria a Contratación Directa N° 3
/2025 - Adquisición de un equipo de aire acondicionado.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
07/05/2025

VISTO el EXPL 166 / 2025 – EXA – UNSa. y las Notas 37 / 2025 - EXAdepper –UNSa., 64 / 2025 - EXAdirgenadmeco –UNSa. y 239 / 2025 - EXAdec -UNSa., para la adquisición de un equipo de aire acondicionado con destino al Departamento de Personal de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la adquisición de un equipo de aire acondicionado que reemplace al existente, debido a que este último está obsoleto, fue arreglado reiteradas veces en los últimos años, sin éxito.

Que el importe estimativo a gastar asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$1.145.399,00) por lo que correspondería realizar un procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Decanato.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$1.145.399,00).

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16; Anexo I) Art. 2º) A) Resolución del C.S. N°161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y convocar, al llamado de una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 03-2025, con Presentación de Ofertas desde la convocatoria y hasta el día 13 de mayo de 2025 hasta las 11:00 hs. en el Departamento de Compras de esta Facultad de Ciencias Exactas ubicado en el Subsuelo del Edificio del Rectorado y con Apertura de Ofertas el día 13 de mayo de 2025 a las 11:30 hs. en el Departamento antes mencionado de la Facultad de Ciencias Exactas –UNSa.- Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta, para la adquisición de un equipo de aire acondicionado con destino al Departamento de Personal de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas y Condiciones Particulares como Anexo I, formando parte de la presente Resolución y que se adjunta al expediente de referencia, teniéndose además en cuenta el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, el marco legal: Decreto 1030/16; Decreto Delegado 1023/01, sus modificatorios y complementarios, Res. CS. N° 161/2020 y Res. C.S N° 131/2023.



Resolución de Decanato **315 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 166 / 2025 - EXA - UNSa. - Convocatoria a Contratación Directa N° 3
/2025 - Adquisición de un equipo de aire acondicionado.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
07/05/2025

ARTÍCULO 3°.- Imputar Preventivamente el presente gasto a la Partida Presupuestaria de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.....1.145.399,00

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes Personas Sra. Sandra Mealla Vargas; Sr. Pablo Aguilera y Sr. Alvaro Romero y como miembros Suplentes a la Sra. Andrea Córdoba; Sr. José Villa y al Sr. Federico Andrada. Todos personal de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo; Sra. Mariela Jaramillo y al Sr. Roque Acuña y como miembros Suplentes al Sr.Cristian Meriles, Sr. Oscar Farías y al Sr. Oscar Renato González. Todos personal de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber al Departamento de Compras para la ejecución del trámite correspondiente y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Económica	

OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

CONTRATACION : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03 /2025

ANEXO I
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
TIPO:	Contratación: Contratación Directa N° 03/2025
CLASE:	De Etapa Única
MODALIDAD :	Sin Modalidad
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	EXPL: 166 / 2025 EXA - UNSa.
RUBRO:	AIRE ACONDICIONADO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, nuevos, sin uso. Con destino al departmaneto de Personal de la Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta.

La presente Contratación se registrá por: Dcto. 1030/16; Dcto. 1023/01; Res. CS. N° 161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; Anexo I - Pliego de Especificaciones Técnicas y Condiciones Particulares.

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Debe ser Personalmente en sobre cerrado ó por Correo Postal ó Correo Electronico (nalasci@exa.unsa.edu.ar).

Retiro del Pliego	
<p><u>Lugar/Dirección de Retiro de Pliego</u> Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar</p>	<p><u>PLAZO Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGO:</u> Desde la convocatoria y hasta el día: 12 de mayo de 2025 hasta las 12:30 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:30 hs.</p>
Presentación de Ofertas	Acto de Apertura de Ofertas.
<p><u>Lugar/Dirección:</u> Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar</p> <p>PLAZO Y HORARIO: Desde la Convocatoria y hasta el día: 13 de mayo de 2025 hasta las 11:00 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:30 hs.</p>	<p><u>Lugar/Dirección:</u> Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar</p> <p>Día y Horas : 13 de mayo de 2025 a las 11:30 hs.</p>

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES PARTICULARES

Reng .	Unid.	Can t.	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio Total
			EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO		
			DEPARTAMENTO DE PERSONAL EXPL: 166 / 2025 - EXA - UNSa. TRÁMITE 426 / 2025 - EXA-UNSa.		
1	Unid.	1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO : Split de 3500 frigorías, frío-calor. Blanco. Marca tipo LG, ó SIMILAR, que posean alta eficiencia energética, refrigerante ecológico, bajo nivel sonoro, bio aire , con diferentes modos (timmer, sleep, autostar y autoswing). Con control remoto. Garantía mínima 1 año.		
			Destinatario: Dpto de Personal		
			TOTAL		

CONDICIONES PARTICULARES: REQUISITOS DE LA OFERTA

1) La Oferta deberá ser presentada Personalmente en sobre cerrado o por Correo postal o por Correo Electronico (nalasci@exa.unsa.edu.ar).

2) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

No será necesario presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta.

3) DEUDAS TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES:

**El Oferente No deberá tener deudas tributarias ni previsionales a efectos de cumplir con lo establecido por el Decreto Delegado 1023/01) Art. 28) Inc. f.) , artículo que indica :
Que NO podrán contratar con la Administración Nacional en caso de tener las deudas antes mencionada con el Estado.**

Requisito que será verificado en el Sistema ARCA (www.afip.gob.ar) posterior a la Apertura de Ofertas.

4) **Importante: El Oferente deberá presentar con la Oferta la siguiente documentación:**

* Constancia de Preinscripción o Inscripción ante el SIPRO (SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO). El mencionado trámite puede realizarlo en forma gratuita accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR <https://comprar.gob.ar> - **Requisito que sera verificado con posterioridad a la Apertura de Ofertas en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, comunicará que deberán realizar las gestiones necesarias ante la Oficina Nacional de Contrataciones para que se encuentren inscriptos.**

* Constancia del REPSAL (Certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales) .

*DECLARACION JURADA DE INTERESES. Decreto 202/17.

*DECLARACIÓN JURADA de la Dirección de Correo Electrónico en el cual se realizarán las notificaciones de su interés.

<p>5) Importante: El Oferente podrá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de constancia de Inscripción en Actividades Economicas (Ing. Brutos) - Fotocopia de Constancia de inscripción en Convenio Multilateral que incluya a la Provincia de Salta si correspondiere. Caso contrario se realizarán las retenciones pertinentes. - Constancia de Nivel de Riesgo emitido por DGR de la Pcia. de Salta. (Si el que resultare adjudicatario presenta NIVEL DE RIESGO se le suma además del impuesto a retener un 1,5% más). - Fotocopia de constancia de inscripción en IVA - Ganancia.
<p>6) La Oferta presentada deberá estar debidamente firmada en TODAS SUS HOJAS por el oferente o su representante legal.</p>
<p>7) El Oferente podrá adjuntar los folletos que considere conveniente para un mejor análisis de las Ofertas. INDICAR GARANTÍA SI CORRESPONDIERE.</p>
<p>8) El Oferente podrá cotizar Alternativa.</p>
<p>9) LAS COTIZACIONES :</p> <p>Las cotizaciones se deberán realizarse en Pesos con dos dígitos, I.V.A. incluido en cada uno de los renglones. Precio Total de la Oferta en número y letra.</p> <p>La mercadería deberá ser puesta en la Facultad de Cs. Exactas LIBRE DE FLETE.</p>
<p>10) El Oferente deberá especificar:</p> <p>Se deberá especificar, marca, modelo y cualquier otra característica que considere pertinente para el mejor análisis de las ofertas. Especificar GARANTIAS si correspondiere.</p>
<p>11) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 15 (Quince días Hábiles Administrativos).</p>
<p>12) Plazo de Entrega de la Mercadería:</p> <p>EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERIA. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra por parte del adjudicatario.</p>
<p>13) ORDEN DE COMPRA:</p> <p>En caso de resultar Adjudicatario: Recepcionada la Orden de Compra el Adjudicatario deberá dentro de los 5 (cinco) días de recibida la misma, remitirla a esta Dependencia con el correspondiente SELLADO de la Dirección General de Rentas de Salta (ó en Casa de Salta en Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saénz Peña N° 933).</p> <p>El gasto de sellado estará a cargo del adjudicatario.</p>
<p>14) GARANTIA DE ADJUDICACION:</p> <p>No será necesario presentar Garantía de Adjudicación.</p>
<p>15) RECEPCION DE MERCADERIA:</p> <p>La recepción de la mercadería tendrá carácter provisional y las Facturas y Remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.</p>
<p>16) Condiciones de Pago: Contado (A los 3 DIAS hábiles FECHA DE FACTURA CONFORMADA)</p>
<p>17) FACTURACION:</p> <p>Factura Electrónica: Tipo B ó C A nombre de Universidad Nacional de Salta CUIT: N° 30-58676257-1 IVA: EXENTO DOMICILIO: Avda. Bolivia 5150</p>

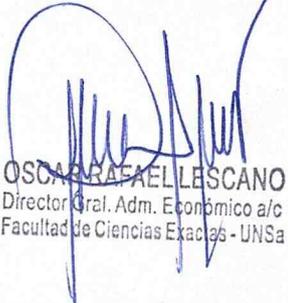
18) Lugar de Entrega de los bienes:

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UBICADO EN EL SUBSUELO DEL EDIFICIO DEL RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

19) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente.

20) DISPOSICIONES GENERALES: La Universidad Nacional de Salta y/o la Facultad de Cs. Exactas, se reservan el derecho de demandar el resarcimiento por daño y perjuicios originados por la falta de cumplimiento de algunos de los capítulos del Contrato.

A los fines legales y contractuales y en caso de pleitos, las partes se someten a la Jurisdicción de Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios legales en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.


OSCAR RAFAEL ESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa